



La Escuela Judicial “Lic. Edgar Cervantes Villalta” invita a participar en el curso virtual:

“Actos probatorios en materia Penal”

Nombre del Curso: “Actos probatorios en materia Penal”.

Modalidad: bimodal con sesiones virtuales autoformativas y dos sesiones sincrónicas (telepresenciales) vía Teams.

Duración: 40 horas de aprovechamiento

Período de inscripción: del miércoles 30 de junio al viernes 9 de julio de 2021.

Población Meta: personas Juzgadoras en materia **Penal y Penal Juvenil**.

Cupo máximo: 15 personas por grupo.

Persona facilitadora: Msc. Raymond Porter Aguilar, Juez de Juicio del Tribunal Penal de San José

Fechas de ejecución. A las personas que soliciten su matrícula, se les solicita por favor inscribirse únicamente en un solo grupo:

Grupo 1: [del 3 de agosto al 10 de septiembre de 2021]

Sesión I virtual: del martes 3 al lunes 9 de agosto

Sesión II virtual: del martes 10 al miércoles 17 de agosto

Sesión III virtual: del miércoles 18 al martes 24 de agosto

Sesión sincrónica (telepresencial vía Teams): viernes 27 de agosto (de 7:30 a.m. a 12:00 p.m.)

Sesión IV virtual: miércoles 25 al martes 31 de agosto

Sesión V virtual: miércoles 1 martes 7 de septiembre

Sesión sincrónica (telepresencial vía Teams): viernes 10 de septiembre (de 7:30 a.m. a 12:00 p.m.)

Grupo 2: [del 4 de octubre al 5 de noviembre de 2021]

Sesión I virtual: del 4 al 8 de octubre

Sesión II virtual: del 11 al 15 de octubre

Sesión III virtual: del 18 al 22 de octubre

Sesión sincrónica (telepresencial vía Teams): viernes 22 de octubre de 7:30 a.m. a 12:00 p.m.)

Sesión IV virtual: del 25 al 29 de octubre

Sesión V virtual: del 1 al 5 de noviembre

Sesión sincrónica (telepresencial vía Teams): viernes 5 de noviembre (de 7:30 a.m. a 12:00 p.m.)

Competencia General:

Analizar por parte de las personas juzgadoras 3 en materia penal los aspectos fundamentales en materia de actos probatorios mediante la aplicación de la normativa y jurisprudencia para un desempeño laboral idóneo, garantizando la tramitación y resolución eficiente y efectiva de los procesos judiciales sometidos a su conocimiento.

Sesión	Temas por tratar:
Sesión 1 virtual: principios de la actividad probatoria.	<ol style="list-style-type: none">1. Principios relacionados con la actividad probatoria: licitud, pertinencia, utilidad, libertad probatoria, entre otros.2. Función de garantía del Juez o Jueza Penal de garantías.3. La persona imputada como objeto y sujeto de prueba (relación con las pericias).
Sesión 2 virtual: actos probatorios I.	Actos probatorios: inspección y registro del lugar del hecho, inspección corporal, requisa, registro de vehículos, levantamiento e identificación de cadáveres, reconstrucción del hecho, reconocimiento fotográfico, de personas y de objetos, así como otros tipos de reconocimiento (voces, sonidos, etc.).
Sesión 3 virtual: actos probatorios II.	Actos probatorios: allanamiento y registro de morada; allanamiento de otros locales; allanamiento sin Orden.
Sesión 3 sincrónica (tele-presencial vía Teams):	Fundamentación de Allanamientos
Sesión 4 virtual: actos probatorios III.	Actos probatorios: orden de secuestro; interceptación y secuestro de comunicaciones y correspondencia.

Sesión 5 virtual: anticipo jurisdiccional de prueba y actividad procesal defectuosa	<p>Anticipo jurisdiccional de prueba.</p> <p>Actividad procesal defectuosa:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legalidad de los elementos de prueba. 2. Criterios de validez o invalidez de la prueba: doctrina de los “<i>Frutos del árbol envenenado</i>”, excepción de la buena fe de la policía, excepción de la fuente independiente, descubrimiento inevitable, nexo causal atenuado y doctrina de conexión de antijuridicidad.
Sesión 5 sincrónica (tele-presencial vía Teams): Prueba Digital	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de prueba digital. 2. Requisitos de autenticidad, integridad y seguridad. 3. Cadena de custodia. 4. Respaldo electrónico de la evidencia que se decomisa. 5. La función de garantía de la persona juzgadora frente a la realización de actos de prueba digital.

Aspectos metodológicos:

Este curso es de aprovechamiento y se desarrollará en forma bimodal, ya que combina el modelo virtual y presencial o sincrónico mediante el uso de la Plataforma Virtual Moodle de la Escuela Judicial. Se desarrollará en cinco sesiones de trabajo virtuales con una duración total de cinco semanas, dos de estas sesiones virtuales estarán acompañadas de una sesión sincrónica, con una duración de 4 horas cada una, con el fin de analizar y reforzar con mayor profundidad temas esenciales en estudio, lo que corresponde a 32 horas virtuales de aprovechamiento y 8 horas sincrónicas, para un total de 40 horas de aprovechamiento, además estas sesiones de trabajo estarán acompañadas por actividades auto formativas y autónomas que la persona participante realizará en cada sesión de trabajo.

Este curso busca que cada persona participante estructure su aprendizaje a partir del análisis y aplicación de la normativa, así como el desarrollo de habilidades y destrezas en aspectos de desempeño en la ejecución del campo como es: allanamientos, levantamiento de cadáver, aplicando además, la fundamentación y destrezas tanto en la oralidad como en la parte escrita, por esta razón, las actividades que se plantean tiene como eje esencial el acercamiento de la persona juzgadora con los aspectos relevantes en materia de actos probatorios.

Forma de Matrícula: para esta actividad, se ofertan **15** cupos por grupo (para un total de 30 personas) y se requiere matrícula en el sistema SAGA, para lo cual se **habilita hasta el día viernes 9 de julio de 2021.**

Criterios de selección: es indispensable que, de previo a solicitar la matrícula, la persona interesada **actualice los datos en el sistema SAGA**, pues a partir de dicha información es que se realiza la selección de las personas participantes: se dará prioridad a personas juzgadoras en propiedad, por el puesto que se desempeña, procurando un balance de género, de despachos de procedencia y de mayor tiempo de servicio.

La solicitud de matrícula deberá realizarse por medio del Sistema Automatizado de Gestión de actividades académicas de la Escuela Judicial (SAGA). Dicho sistema informático podrá ser accedido por la página web de esta, en la intranet institucional, o bien pulsando sobre este enlace:

<http://sjqapl04/saga/LoginSAGA.aspx>

Para la inscripción, **deberán contar de previo con el visto bueno de la persona que ejerza la jefatura o coordinación del despacho**; en el caso de las personas juzgadoras coordinadoras o personas juzgadoras unipersonales, el visto bueno debe ser solicitado al Centro Apoyo, Coordinación y Mejoramiento de la Función Jurisdiccional.

En esta ocasión, por la emergencia nacional que el país está viviendo, las personas que cumplan con el perfil indicado, pero que no cuenten con acceso al Sistema SAGA (por encontrarse conectados a una red externa por teletrabajo) se les solicita completar la tabla adjunta para realizar la inscripción y remitir los datos solicitados vía correo electrónico.

Nombre Completo	Cédula	Oficina	Número de teléfono	Fecha de nacimiento	Correo electrónico

Para consultas adicionales puede comunicarse con Jorge Pérez Corrales, Asistente Administrativo, al correo electrónico jperezc@poder-judicial.go.cr o bien, con el Lic. Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación encargado de la actividad, al correo electrónico abarbozae@poder-judicial.go.cr y celular 8319-4088 en horario de oficina.